



R- DNAT - 2019-1260

Salta, 03 de septiembre de 2019

EXPEDIENTE 10.519/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 12, elevado por el estudiante Carlos Horacio Clark – LU: 412.034, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la carrera Geología - Plan 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° Anexo I de la Resolución CDNAT-2013-0146, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la Comisión de Tesis Profesional a fs. 29, aconseja aprobar: el tema de Tesis Profesional, Director, Codirector, metodología, plan de trabajo y tribunal evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar el estudiante Carlos Horacio Clark – LU: 412.034, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Determinación de paleorelieve a partir de correlación de sondeos eléctricos verticales en <Acceso Norte> de la ciudad de Salta".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional el Geol. Néstor Valentín Vitulli y como Codirectora a la Geol. Pamela Ruth Murillo.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del estudiante Carlos Horacio Clark – LU: 412.034, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. RODOLFO FERNANDO GARCIA
GEOL. MARIA VERONICA ROCHA FASOLA
GEOL. CARLOS MARCELO PERALTA (CIUNSa)

SUPLENTES: DRA. MARIA DEL CARMEN VISICH
GEOL. PABLO RAFAEL GOMEZ



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019-1260

Salta, 03 de septiembre de 2019

EXPEDIENTE 10.519/2019

ARTICULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, Codirectora, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES